



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N.º 11155-2022-CG/GRIC-SVC

VISITA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
DISTRITO DE ICA, PROVINCIA Y REGIÓN DE ICA

**“ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA
CALLE CAJAMARCA DEL DISTRITO DE ICA - PROVINCIA
DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 16 DE JUNIO AL 4 DE OCTUBRE DE 2022

ICA, 11 DE OCTUBRE DE 2022

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N.º 11155-2022-CG/GRIC-SVC

**“ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO EN LA CALLE CAJAMARCA DEL DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE
ICA - DEPARTAMENTO DE ICA”**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	Nº Pág.
I. ORIGEN.....	1
II. OBJETIVOS.....	1
III. ALCANCE.....	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA VISITA.....	2
V. SITUACIONES ADVERSAS.....	3
1. FALTA DE INSTALACIÓN DE DIECINUEVE (19) VÁLVULAS DE AIRE; INSUMO QUE FORMA PARTE DE LA PARTIDA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES, GENERA EL RIESGO DE PAGO POR TRABAJOS NO EJECUTADOS.....	3
2. EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DE OBRA, NO SE ADJUNTARON LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LAS CAJAS TERMOPLÁSTICAS Y VÁLVULAS DE PASO TERMOPLÁSTICA, GARANTÍA DE LOS MATERIALES EMPLEADOS QUE PERMITAN COMPROBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE, LO QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO, AL NO GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA OBRA.	9
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL.....	13
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	13
VIII. CONCLUSIÓN.....	13
IX. RECOMENDACIONES.....	13
APÉNDICE N.º 1.....	15

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N.º 11155-2022-CG/GRIC-SVC

“ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE CAJAMARCA DEL DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Ica de la Contraloría General de la República - CGR, mediante Oficio n.º 001112-2022-CG/GRIC de 29 de setiembre de 2022, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 02-L445-2022-073, en el marco de lo dispuesto en Ley n.º 27785 y sus modificatorias, y la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Asimismo, este servicio de control simultáneo contribuye al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030: Objetivo n.º 6 “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”, en específico la meta 6.1 “De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos”.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Alertar oportunamente al titular de la entidad y a las instancias competentes sobre la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar el resultado o el logro de los objetivos de la Obra: “Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la calle Cajamarca del distrito de Ica – Provincia de Ica – Departamento de Ica”, a fin que se adopten las acciones que correspondan.

2.2 Objetivos específicos

Verificar si el proyecto se realizó, cumpliendo lo establecido en los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico de obra y normativa vigente aplicable, así como verificar que se haya utilizado el material propuesto y realizado las pruebas necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones de la obra: “Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la calle Cajamarca del distrito de Ica – Provincia de Ica – Departamento de Ica”.

III. ALCANCE

El servicio de Visita de Control se desarrolló al estado situacional del proyecto denominado “Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la calle Cajamarca del distrito de Ica – Provincia de Ica – Departamento de Ica”, el cual se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial de Ica, que está bajo el ámbito de control de la Gerencia Regional de Control de Ica responsable de la Visita de Control, y que ha sido ejecutada del 30 de setiembre al 5 de octubre de 2022, en la calle Cajamarca, distrito Ica, provincia Ica y departamento Ica.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA VISITA

La verificación del estado actual de la obra: "Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la calle Cajamarca del distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica", en adelante "el proyecto", objeto del servicio de Visita de Control, inicia el 30 de setiembre de 2022 y culmina el 5 de octubre de 2022.

El proyecto tiene como objetivo principal el incremento de la calidad de vida de los beneficiarios y la reducción de focos infecciosos por colapso de la red de alcantarillado sanitario; en ese sentido, como resultado de la Adjudicación Simplificada AS-025-2022-CS-MPI, la entidad suscribió el contrato n.º 029-2022-GM-MPI con la empresa F y S GROUP INGENIEROS E.I.R.L. con RUC 20534584165, el 16 de junio de 2022, por el monto de S/ 517,809.98 (Quinientos diecisiete mil ochocientos nueve con 98/100 soles) y un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Las metas físicas de la obra, según se señala en la memoria descriptiva del expediente técnico, incluyen:

- Remoción de 78.20 ml. tubería matriz de agua potable existente (tubería AC.) Ø 110 mm.
- Instalación de 78.20 ml. de red matriz con tubería PVC Ø 110 mm.
- Instalación de 21 conexiones domiciliarias de agua potable.
- Remoción de 402.83 ml. de red de alcantarillado sanitario existente con tubería de CSN Ø 315 mm.
- Instalación de 402.83 ml. de red de alcantarillado sanitario con tubería de PVC Ø 315 mm.
- Demolición de 9 buzones de concreto.
- Construcción de 9 buzones de concreto.
- Instalación de 91 conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario.

Contrato de supervisión

Mediante contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de obra "Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la calle Cajamarca distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", la entidad suscribió el contrato n.º 053-2022-GA-MPI de 5 de julio de 2022 por el monto de S/ 35,394.10 (Treinta y cinco mil trescientos noventa y cuatro con 10/100 soles). EL plazo de la prestación del servicio de consultoría de obra es:

- 75 días calendarios para la supervisión de la obra.
- 60 días calendarios para la liquidación o hasta la última prestación de consultoría de obra.

Expediente técnico

El expediente técnico de la obra se aprobó mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 184-2022-GDU-MPI de 30 de marzo de 2022, y contiene los siguientes componentes.

Cuadro n.º 1
Componentes del Expediente técnico

Ítem	Descripción
01	Obras provisionales, seguridad y salud
01.01	Obras provisionales
01.02	Seguridad y salud
01.03	Prevención y control frente al COVID-19
02	Red de agua potable
02.01	Obras preliminares
02.02	Movimiento de tierras

02.03	Red de tubería de agua potable
02.04	Válvulas
02.05	Suministro, instalación y anclaje de accesorios
03	Conexiones domiciliarias de agua potable
03.01	Obras preliminares
03.02	Movimiento de tierras
03.03	Conexiones domiciliarias de agua
04	Red de alcantarillado sanitario
04.01	Obras preliminares
04.02	Movimiento de tierras
04.03	Tubería de desagüe
04.04	Pruebas hidráulicas
04.05	Buzones
05	Conexiones domiciliarias alcantarillado sanitario
05.01	Obras preliminares
05.02	Movimiento de tierras
05.03	Suministro, instalación de tuberías
05.04	Conexiones domiciliarias desagüe
05.05	Costos ambientales

Fuente: Expediente técnico de la obra aprobado mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 184-2022-GDU-MPI de 30 de marzo de 2022.

Elaborado por: Comisión de control.

Es preciso indicar, que de acuerdo a lo suscrito en el cuaderno de obra digital del aplicativo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, el residente de obra anotó en el asiento n.º 112 el 9 de setiembre de 2022, la culminación de la ejecución de la obra al 100%.

La ejecución de la obra inició el 12 de julio de 2022 y la fecha prevista para su culminación es el 09 de setiembre de 2022 según lo registrado en el portal de Infobras.

V. SITUACIONES ADVERSAS

El 30 de setiembre de 2022, la comisión de control de la Gerencia Regional de Control de Ica de la Contraloría General de la República, inició la ejecución del servicio, realizando visitas de inspección y recopilando información del proyecto denominado "Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la calle Cajamarca del distrito de Ica – Provincia de Ica – Departamento de Ica", ejecutado por la Municipalidad Provincial de Ica. Al respecto, se suscribieron actas con las Subgerencias de Tesorería, Logística e Informática y Obras Públicas (Ver apéndice n.º 2)

De la revisión a la documentación obtenida y las inspecciones físicas efectuadas al proyecto, se han identificado las situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra "Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la calle Cajamarca del distrito de Ica – Provincia de Ica – Departamento de Ica", las cuales se exponen a continuación:

- FALTA DE INSTALACIÓN DE DIECINUEVE (19) VÁLVULAS DE AIRE; INSUMO QUE FORMA PARTE DE LA PARTIDA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES, GENERA EL RIESGO DE PAGO POR TRABAJOS NO EJECUTADOS.**

El expediente técnico del proyecto denominado "Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la calle Cajamarca del distrito de Ica - provincia de Ica - departamento de Ica" con

código único de inversiones 2516823, tiene como componente la ejecución de la partida 03.03.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES, el cual considera la instalación de válvulas de aire, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas¹ de la obra, según el siguiente detalle:

"03.03.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES

DESCRIPCIÓN

Se instalará micromedidores de agua de en las cajas de las conexiones domiciliarias de agua potable.

Elementos de control.

[...]

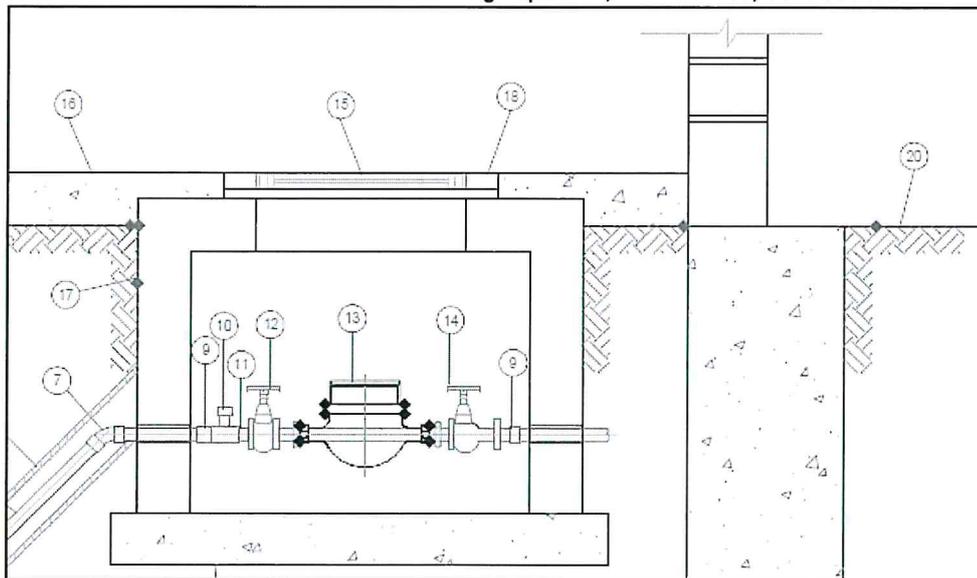
- 1 válvula de aire Ø 1/2"

[...]"

Del mismo modo, el expediente técnico contiene la lámina D - 03: "DETALLE DE CONEXIONES DOMICILIARIAS AGUA POTABLE", que muestra el detalle de la conexión domiciliar para agua potable, donde se lista los insumos que forman parte de dicha conexión, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 1

Detalle de conexión domiciliar de agua potable, lámina D - 03, Sección A-A.



Fuente: Expediente técnico de la obra aprobado mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 184-2022-GDU-MPI de 30 de marzo de 2022.

Elaborado por: Comisión de control.

En la imagen se muestra el detalle de las conexiones domiciliarias, teniéndose, entre otros, el numeral 10, cuya leyenda, disponible en la lámina D - 03, señala que las conexiones deben contener válvulas de aire Ø 1/2".

Asimismo, de la relación de insumos de fecha 1 de octubre de 2021, que forma parte del expediente técnico, se identifica con código n.º 0253030016 "VALVULA DE AIRE Ø 1/2", la

¹ Las Especificaciones Técnicas, se encuentra disponible en el SEACE.

cantidad 21 unidades a utilizar en la ejecución de la obra, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º 2
Precios y cantidades de recursos para la ejecución de la obra.

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo						
Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
0241030001	CINTA TEFLON	und	21.0000	1.44	30.24	
02410500010004	CINTA SEÑALIZADORA 200 M COLOR AMARILLO	rtl	4.0000	36.36	145.44	
02461100010004	PAPELERA Y UTILES DE CAPACITACION	und	2.0000	25.00	50.00	
0253030002	VALVULA CORPORATION 1/2"	und	21.0000	11.78	247.38	
0253030013	VALVULA DE PASO TERMOPLASTICA CON NIPLE TELECOPIGO PVC Ø 1/2"	und	21.0000	38.05	799.05	
0253030014	MEDIDOR DE CHORRO MULTIPLE DE Ø 1/2"	und	21.0000	127.03	2,667.63	
0253030015	VALVULA DE PASO TERMOPLASTICA CON SALIDA AUXILIAR PVC Ø 1/2"	und	21.0000	25.34	532.14	
0253030016	VALVULA DE AIRE Ø 1/2"	und	21.0000	25.42	533.82	
0253070002	VALVULA DE PASO 1/2"	und	21.0000	9.24	194.04	
0253180014	VALVULA COMPUERTA DN 110 mm TILUFLEX HIERRO DUCTIL	und	1.0000	322.03	322.03	

Fuente: Expediente técnico de la obra aprobado mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 184-2022-GDU-MPI de 30 de marzo de 2022.

Elaborado por: Comisión de control.

En ese sentido del listado de insumos, que obra en el expediente técnico, se toma conocimiento que se presupuestó 21 válvulas de aire.

Al respecto, de la documentación proporcionada por la entidad a la comisión de control mediante Acta de Visita de Control N°001-SVC-GRIC de 30 de setiembre de 2022, se verifica que mediante la Carta n.º 016-2022-LAHO/SO de 14 de setiembre de 2022, el supervisor de obra, remitió a la entidad el certificado de conformidad de obra y solicitó la conformación del comité de recepción de la obra. El citado certificado de conformidad de fecha 14 de setiembre de 2022 precisa que se cumplió con lo establecido en el expediente técnico de obra; en este certificado se aprecia la partida 03.03.03 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES" como medrado ejecutado con un total de 21 unidades. En atención, a la solicitud realizada por la supervisión de la obra, la Gerencia de Desarrollo Urbano conformó el comité de recepción de obra a través de la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 635-2022-GDU-MPI de 30 de setiembre de 2022.

Sin embargo, el 4 de octubre de 2022, previa coordinación con el subgerente de Obras Públicas, se procedió a realizar la verificación en obra de las instalaciones domiciliarias de agua potable en compañía de la monitora designada para la obra, suscribiendo el Acta de Visita de Control N°004-SVC-GRIC, identificando lo siguiente:



Imagen n.º 3
Recorte del acta de Visita de Control N°004-SVC-GRIC de 4 de octubre de 2022



1) Respecto a las instalaciones domiciliarias de agua potable

Se observaron 21 instalaciones de agua potable, de las cuales se abrieron las cajas termoplásticas para observar la instalación de las válvulas de aire, identificando que solo 2 cuentan con dicha válvula, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Dirección del beneficiario	¿Cuenta con válvula de aire?
1	Calle Cajamarca cuadra # 505	No
2	Calle Cajamarca cuadra # 512	No
3	Calle Cajamarca cuadra # 513	No
4	Calle Cajamarca cuadra # 516	No
5	Calle Cajamarca cuadra # 519	No
6	Calle Cajamarca cuadra # 520	No
7	Calle Cajamarca cuadra # 523	No

Página 2 de 4

Fuente: Acta de Visita de Control N°004-SVC-GRIC de 4 de octubre de 2022.

Elaborado por: Comisión de control.

Asimismo, en dicha visita de inspección se obtuvo las siguientes evidencias fotográficas:

Fotografía n.º 1 Visita de verificación de conexiones domiciliarias, quinta cuadra de la calle Cajamarca.	Fotografía n.º 2 Visita de verificación de conexiones domiciliarias, quinta cuadra de la calle Cajamarca.
	
<p>Fuente: Visita de inspección a obra realizada el 4 de octubre de 2022.</p> <p>Elaborado por: Comisión de control</p>	<p>Fuente: Visita de inspección a obra realizada el 4 de octubre de 2022.</p> <p>Elaborado por: Comisión de control</p>

De esta manera la comisión de control, realizó la verificación de conexiones domiciliarias de agua potable en la quinta cuadra de la calle Cajamarca, en las 21 viviendas contempladas en el expediente técnico, advirtiéndose que solo dos (2) conexiones contaban con válvula de aire y diecinueve (19) de ellas no contaban con dicha válvula, tal como se muestra a continuación:

Cuadro n.º 2

Verificación de instalación de válvulas de aire en las conexiones domiciliarias de agua potable.

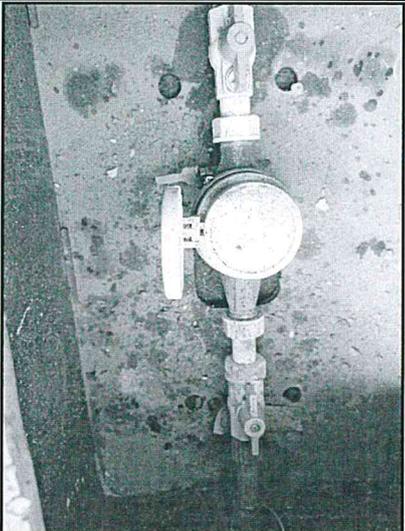
Item	Dirección del beneficiario	¿Cuenta con válvula de aire?
1	Calle Cajamarca n.º 505	NO
2	Calle Cajamarca n.º 512	NO
3	Calle Cajamarca n.º 513	NO
4	Calle Cajamarca n.º 516	NO
5	Calle Cajamarca n.º 519	NO
6	Calle Cajamarca n.º 520	NO
7	Calle Cajamarca n.º 523	NO
8	Calle Cajamarca n.º 528	SI
9	Calle Cajamarca n.º 534	NO
10	Calle Cajamarca n.º 535	NO
11	Calle Cajamarca n.º 538	NO
12	Calle Cajamarca n.º 542	NO
13	Calle Cajamarca n.º 546	NO
14	Calle Cajamarca n.º 547	NO
15	Calle Cajamarca n.º 550	NO
16	Calle Cajamarca n.º 551	NO
17	Calle Cajamarca S/N*	NO
18	Calle Cajamarca n.º 559	NO
19	Calle Cajamarca n.º 560	SI
20	Calle Cajamarca n.º 571	NO
21	Calle Cajamarca n.º 577	NO

(*) La vivienda se encuentra entre las direcciones n.ºs 551 y 559.

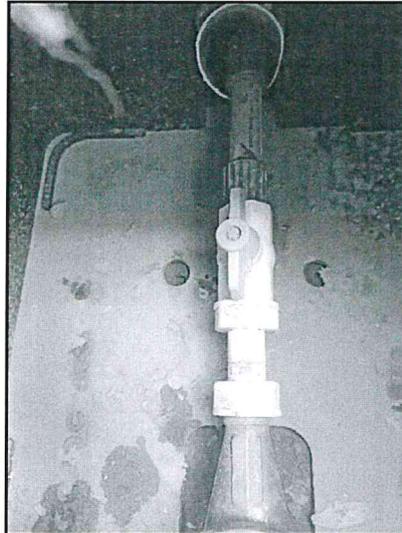
Fuente: Acta de Visita de Control n.º 004-SVC-GRIC de 4 de octubre de 2022.

Elaborado por: Comisión de control.

A continuación, se muestra algunas fotografías donde se evidencia que las conexiones domiciliarias de agua potable no contaban con válvula de aire:

<p>Fotografía n.º 3 Conexión domiciliar de agua potable de la vivienda ubicada en calle Cajamarca n.º 512</p>	<p>Fotografía n.º 4 Conexión domiciliar de agua potable de la vivienda ubicada en calle Cajamarca n.º 516</p>
	
<p>Fuente: Visita de inspección a obra realizada el 4 de octubre de 2022. Elaborado por: Comisión de control.</p>	<p>Fuente: Visita de inspección a obra realizada el 4 de octubre de 2022. Elaborado por: Comisión de control.</p>

Fotografía n.º 5
Conexión domiciliar de agua potable de la vivienda
ubicada en calle Cajamarca n.º 546

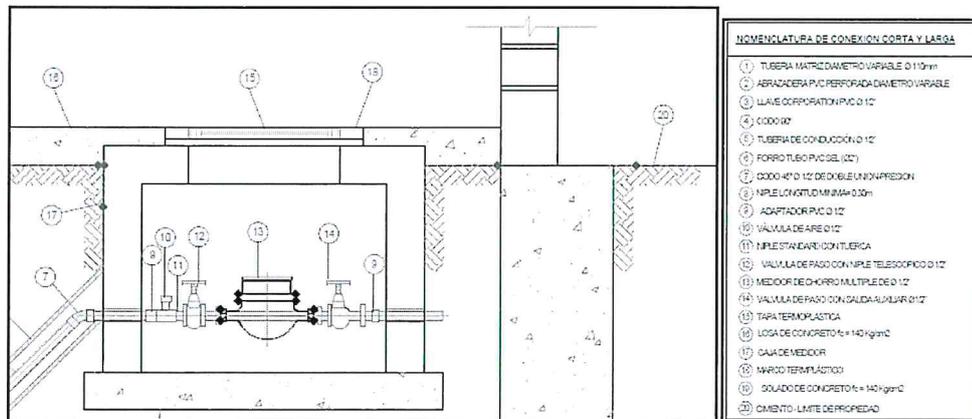


Fuente: Visita de inspección a obra realizada el 4 de octubre de 2022.
Elaborado por: Comisión de control.

El criterio aplicable es el siguiente:

- Expediente técnico denominado “Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la calle Cajamarca del distrito de Ica - provincia de Ica - departamento de Ica”, aprobado mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 184-2022-GDU-MPI de 30 de marzo de 2022.

Plano: D - 03_Detalle de conexiones domiciliar agua potable



[...]
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

[...]
03.03.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES
DESCRIPCIÓN

Se instalará micromedidores de agua en las cajas de las conexiones domiciliarias de agua potable.
Elementos de control.

- 1 codo Ø 1/2" 45°
 - 1 Tee roscada Ø 1/2"
 - 2 adaptador unión presión – roscada Ø 1/2"
 - 1 válvula de paso termoplástica con niple telescópico Ø1/2"
 - 1 medidor de chorro múltiple de 1/2"
 - 1 válvula de paso termoplástica con salida auxiliar Ø 1/2"
 - 1 niple con rosca Ø 1/2"
 - 1 válvula de aire Ø 1/2"
- [...]"

La situación expuesta podría generar que la entidad pague por trabajos no ejecutados de la obra: "Mejoramiento de servicio de agua potable y alcantarillado en la calle Cajamarca, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica".

2. EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DE OBRA, NO SE ADJUNTARON LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LAS CAJAS TERMOPLÁSTICAS Y VÁLVULAS DE PASO TERMOPLÁSTICA, GARANTÍA DE LOS MATERIALES EMPLEADOS QUE PERMITAN COMPROBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE, LO QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO, AL NO GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA OBRA.

De la revisión de los Informes Mensuales n.º 009-2022-J.S.O/LRD de 5 de agosto de 2022 y n.º 014-2022-J.S.O/LRD de 5 de setiembre de 2022, correspondiente al mes de julio y agosto de 2022, respectivamente, se advierte que en el anexo "Protocolos de calidad", no se adjuntaron los certificados de calidad, de los materiales utilizados en obra, tales como: Caja, Marca y Tapa termoplástica p/ medidor 1/2" y válvulas de paso termoplástica con nivel telescópico 1/2" y válvulas de paso termoplástica con salida auxiliar 1/2".

- **Respecto a la Caja, Marca y Tapa termoplástica p/ medidor 1/2"**

Dicho material forma parte de las partidas 03.03.01 CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA Ø 1/2" L. PROM. = 9 M. INC. SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS y 03.03.02 CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA Ø 1/2" L. PROM. = 3 M. INC. SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS, las cuales de acuerdo al informe de supervisión n.º 9, fueron ejecutadas en el mes de julio. Respecto a ello, de la revisión de dicho informe correspondiente, se verificó que solamente se adjuntó la ficha técnica de la Caja, Marca y Tapa termoplástica p/ medidor 1/2", tal como se muestra en la siguiente imagen:



Imagen n.º 4
Ficha técnica adjunta al informe mensual n.º 9 de la supervisión de obra

FICHA TÉCNICA

Nombre del Producto: Caja y solado termoplástico porta medidor de agua W7- W4"

Descripción del Producto: La caja posee una abertura en la parte inferior para la instalación de los medidores de agua potable W7- W4", así como una abertura superior para la instalación del marco y tapa termoplástico.

Norma técnica peruana: 399.169.2013

Resistencia al tránsito: Mínimo 2 toneladas

Resistencia al impacto: 4 Kg m

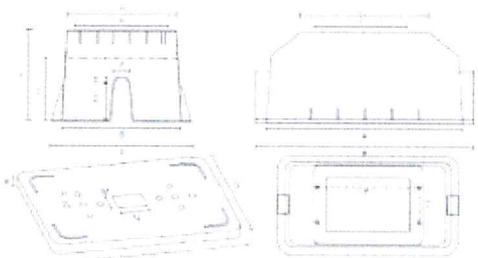
Peso del producto: Caja de agua 3.80 Kg
Solado 1.30 Kg

Composición del Producto:

- Caja y Base Termoplástico: PP

LUIS RAÚL RODRÍGUEZ OÁVALOS
SUPERVISOR DE OBRA
Reg. OIP N° 16149

F Y S GROUP INGENIEROS E.I.R.L.
ING. JAVIER COPRALES CALLEGUA
GERENTE GENERAL

DESCRIPCIÓN DE CAJA TERMOPLÁSTICA PORTAMEDIDOR DE AGUA POTABLE				
Medidas Parte Interior		Medidas Parte Exterior		
Longitud	4	450 mm	4	450 mm
Ancho	4	100 mm	4	100 mm
Altura	2	210 mm	4	210 mm
Medidas Parte Interior				
Longitud	4	450 mm	4	450 mm
Ancho	4	100 mm	4	100 mm
Altura	2	210 mm	4	210 mm
Medidas Parte Exterior				
Longitud	4	450 mm	4	450 mm
Ancho	4	100 mm	4	100 mm
Altura	2	210 mm	4	210 mm

DESCRIPCIÓN BASE FRENDO (SOLADO)				
Longitud	4	450 mm	4	450 mm
Ancho	4	100 mm	4	100 mm
Altura	2	210 mm	4	210 mm
Material	4	PP	4	PP
Color	4	Negro	4	Negro

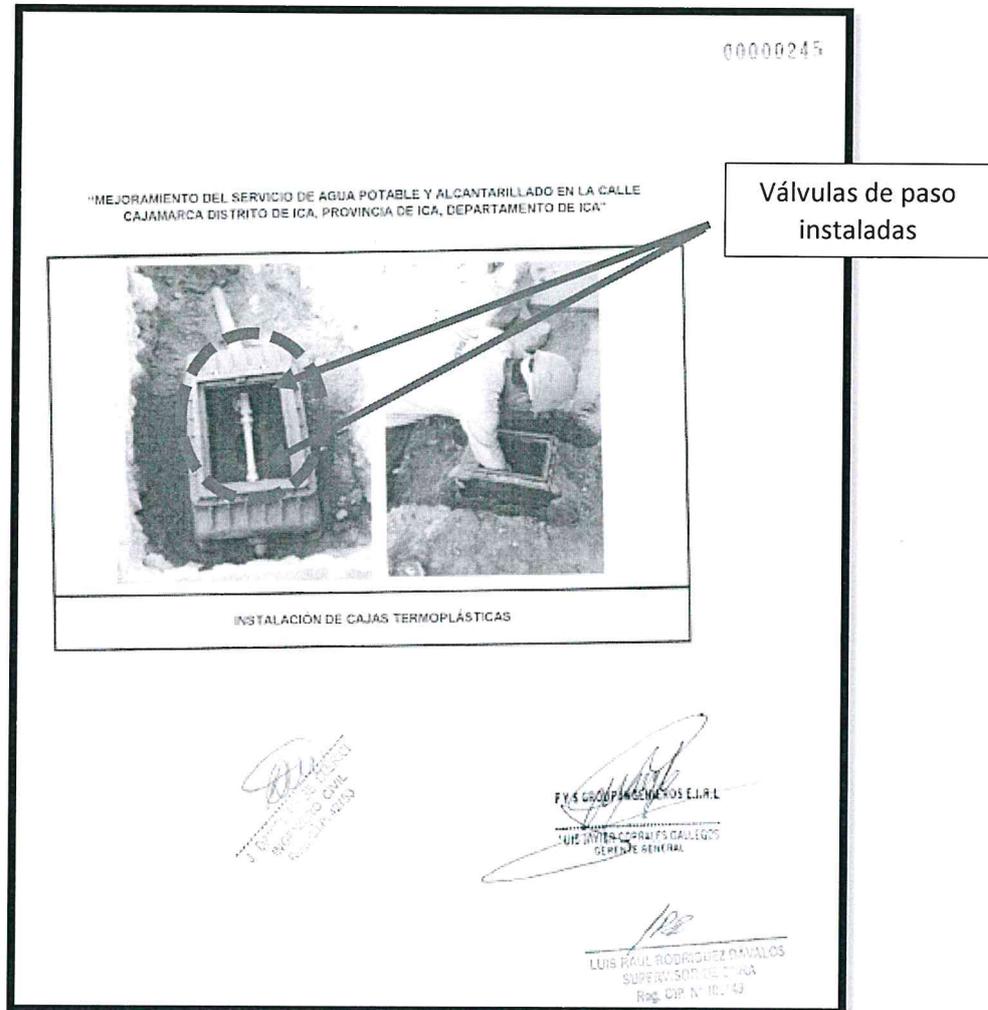
Fuente: Informe mensual n.º 009-2022-J.S.O/LRD

Elaborado por: Comisión de control.

- Respecto a las válvulas de paso termoplástica con nivel telescópico 1/2"

Dicho material forma parte de la partida 03.03.03 Suministro e instalación de medidores, la cual de acuerdo a los informes de supervisión N°9 y N°14, no fue valorizada en los meses de julio y agosto, sin embargo, se verificó que el informe de supervisión N°9, en el bloque "Panel fotográfico", folio N° 245, contiene una imagen que demuestra que se han instalado dichas válvulas de paso. tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º5
Panel fotográfico adjunto al informe mensual n.º 9 de la supervisión de obra



Fuente: Informe Mensual n.º 009-2022-J.S.O/LRD
Elaborado por: Comisión de control

En ese sentido se advierte que no se ha adjuntado los certificados de calidad en los informes mencionados anteriormente.

Por lo tanto, se advierte que la empresa encargada del servicio de supervisión de obra, no estaría adjuntando en su informe mensual los certificados de calidad, que confirme que todos los materiales utilizados en obra cumplen con las especificaciones de calidad.

Cabe precisar, que los términos de referencia presentados por la subgerencia de obras públicas, el cual tuvo opinión favorable por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano² y Subgerencia de

² Informe N°0777-2022-GDU-MPI de 06 de mayo de 2022.

Supervisión y Liquidación de obras³, establece respecto a los alcances del servicio que el supervisor estará obligado a:

"9) Verificar que los materiales a usar, tales como: agregados, ladrillos, aceros de refuerzo, madera, tubería, etc., deben contar con las pruebas y certificados de laboratorios acreditados, correspondientes previos a su uso y que deben ser archivados por el supervisor para ser presentados en los informes mensuales y en la recepción de la obra, para que quede garantizado la calidad de las mismas.

[...]

20) las tareas indicadas tienen carácter obligatorio y enunciativo, más no limitativo, debiendo el supervisor ceñirse además a las necesidades de la obra y supervisar los trabajos en su integridad, incluyendo los adicionales que hubiere, de conformidad con las estipulaciones del contrato de obra, la Ley y el Reglamento y demás dispositivos legales vigentes, cuidando intereses de la entidad"

Asimismo, el numeral 10 de la cláusula décimo primera: Penalidades del Contrato n.º 053-2022-GA-MPI de 5 de julio de 2022, establece que el supervisor se hará acreedor del cobro correspondiente al 0.10% de una UIT por cada observación realizada por el área usuaria, toda vez que no entregue los certificados de calidad y/o resultados de pruebas de control de los materiales usados en obra realizados por la supervisión, según su desagregado del presupuesto contratado de supervisión.

Los hechos mencionados anteriormente, inobservan la siguiente normativa:

- **Contrato n.º 053-2022-GA-MPI de 5 de julio de 2022 "Contrato de consultoría de obra- supervisión de la obra. "Mejoramiento de servicio de agua potable y alcantarillado en la calle Cajamarca, distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica"**
CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: PENALIDADES

[...]

OTRAS PENALIDADES:

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
[...]			
10	No entregar certificados de calidad y/o resultados de pruebas de control de los materiales usados en obra realizados por la supervisión, según su desagregado del presupuesto contratado de Supervisión.	0.10 UIT Por cada observación realizada por el área usuaria.	Según informe de la SGSLO de la Gerencia de Desarrollo Urbano.
[...]			



³ Informe N°0161-2022-SGSLO-GDU-MPI de 06 de mayo de 2022.

- **Reglamento Nacional de edificaciones aprobado con Decreto Supremo n.º11-2006-Vivienda de 8 de mayo de 2006.**

[...]

NORMA GE.030 CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

Artículo 1

El concepto de calidad de la construcción identifica las características de diseño y de ejecución que son críticas para el cumplimiento del nivel requerido para cada una de las etapas del proyecto de construcción y para su vida útil, así como los puntos de control y los criterios de aceptación aplicables a la ejecución de las obras.

El proyecto debe indicar la documentación necesaria para garantizar el cumplimiento de las normas de calidad establecidas para la construcción, así como las listas de verificación, controles, ensayos y pruebas, que deben realizarse de manera paralela y simultánea a los procesos constructivos.

[...]

Artículo 10

“El supervisor es el responsable de exigir el cumplimiento de la aplicación de la gestión de calidad en la ejecución de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento del nivel de calidad definido en el proyecto [...]”

La situación expuesta podría repercutir en la calidad de la obra; toda vez que no se presentaron los certificados de calidad de los materiales expuestos que confirmen que los componentes utilizados en obra cumplen con las especificaciones de calidad.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control al Estado actual de la Obra: “Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la calle Cajamarca del distrito de Ica – Provincia de Ica – Departamento de Ica”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la comisión de control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control al Estado actual de la Obra: “Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la calle Cajamarca del distrito de Ica – Provincia de Ica – Departamento de Ica”, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Provincial de Ica, el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control al Estado actual de la Obra: “Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la calle Cajamarca del distrito de Ica – Provincia de Ica – Departamento de Ica”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el

marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control.

Ica, 11 de octubre de 2022



Jorge Eduardo Juan De La Cruz
Martínez
Supervisor
Comisión de Control



Dany Eddy Gavilán Calle
Jefe de Comisión
Comisión de Control





Holder Genaro Caimet-Berrocal
Gerente Regional de Control de Ica(e)
Contraloría General de la República

APÉNDICE N.º 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

1. FALTA DE INSTALACIÓN DE DIECINUEVE (19) VÁLVULAS DE AIRE; INSUMO QUE FORMA PARTE DE LA PARTIDA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES, GENERA EL RIESGO DE PAGO POR TRABAJOS NO EJECUTADOS.

N.º	Documento
1	Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 184-2022-GDU-MPI de 30 de marzo de 2022.
2	Bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación simplificada n.º 025-2022-CS-MPI, primera convocatoria.
3	Carta n.º 016-2022-LAHO/SO de 14 de setiembre de 2022
4	Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 635-2022-GDU-MPI de 30 de setiembre de 2022
5	Acta de Visita de Control n.º 004-SVC-GRIC de 4 de octubre de 2022

2. EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DE OBRA, NO SE ADJUNTARON LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LAS CAJAS TERMOPLÁSTICAS Y VÁLVULAS DE PASO TERMOPLÁSTICA, GARANTÍA DE LOS MATERIALES EMPLEADOS QUE PERMITAN COMPROBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE, LO QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO, AL NO GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA OBRA.

N.º	Documento
1	Informe n.º 009-2022-J.S.O/LRD de 5 de agosto de 2022.
2	Informe n.º 014-2022-J.S.O/LRD de 5 de setiembre de 2022.
3.	Contrato n.º 053-2022-GA-MPI de 5 de julio de 2022.
4.	Acta de Visita de Control n.º 002-SVC-GRIC de 3 de octubre de 2022.
5.	Informe N°0777-2022-GDU-MPI de 06 de mayo de 2022.
6.	Informe N°0161-2022-SGSLO-GDU-MPI de 06 de mayo de 2022.



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° OFICIO-001161-2022-CG-GRIC

EMISOR : JORGE EDUARDO JUAN DE LA CRUZ MARTINEZ - SUPERVISOR -
COMISIÓN DE SERVICIOS VISITA DE CONTROL - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : EMMA LUISA MEJIA VENEGAS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sumilla:

Comunicación de Informe de Visita de Control n.º 11155-2022-CG/GRIC-SVC.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20142167744**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2022-CG/GRIC-02-073
2. Informe N°11155-2022-CG-GRIC-SVC [F]
3. OFICIO-001161-2022-CG-GRIC[F]

NOTIFICADOR : JORGE EDUARDO JUAN DE LA CRUZ MARTINEZ - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2022-CG/GRIC-02-073

DOCUMENTO : OFICIO N° OFICIO-001161-2022-CG-GRIC

EMISOR : JORGE EDUARDO JUAN DE LA CRUZ MARTINEZ - SUPERVISOR -
COMISIÓN DE SERVICIOS VISITA DE CONTROL - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : EMMA LUISA MEJIA VENEGAS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20142167744

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 18

Sumilla: Comunicación de Informe de Visita de Control n.º 11155-2022-CG/GRIC-SVC.

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe N°11155-2022-CG-GRIC-SVC [F]
2. OFICIO-001161-2022-CG-GRIC[F]



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú*

Ica, 12 de Octubre de 2022

OFICIO N° 001161-2022-CG/GRIC

Señora:

Emma Luisa Mejia Venegas

Alcalde

Municipalidad Provincial de Ica

Av. Municipalidad N° 182

Ica/Ica/Ica

Asunto : Comunicación de Informe de Visita de Control n.º 11155-2022-CG/GRIC-SVC.

Referencia : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto a la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso; a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, se comunica que, de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra: "Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la calle Cajamarca del distrito de Ica - provincia de Ica - departamento de Ica", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 11155-2022-CG/GRIC-SVC, que se adjunta al presente.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas indicadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Holder Genaro Calmet Berrocal

Gerente Regional de Control I Gerencia Regional
de Control de Ica(e)

Contraloría General de la República



(HCB/dgc)

Nro. Emisión: 05396 (L445 - 2022) Elab:(U19661 - L445)

